ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECRETARIA MUNICIPAL

DIDECO N° 222

DECRETO EXENTO N° 001439
LITUECHE, 06 de noviembre de 2017
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Por motivo de la celebración del adulto mayor año 2017, existe la necesidad de atender al adulto mayor.
- Se necesita adquirir el arriendo de vajilla para la atención de los invitados.
- El Decreto N°1571 d fecha 16 de Diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria n°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°434, emitido por la DAF con fecha 06 de noviembre de 2017.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio Nº 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4º, Letra c), art. 66 de la Ley Nº 18.695.Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Art N°10, N° 7, letra N.

DECRETO:

1.- APRUEBESE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO, de servicio de vajilla para la Celebración del Adulto Mayor año 2017.

2.- GIRESE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre a doña Marcela Santander Pino, cedula de identidad N° 12.771.907-1, por la suma total de $58.889.- (cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos). Impuesto incluido.

3.- CARGUESE al Presupuesto Municipal 2017, Programa Adulto Mayor

4.- REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/prp
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO